

CONVOCATORIA DIN 10 - MOVILIDAD

APOYO A MOVILIDAD PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, ESTANCIAS CORTAS DE PROFESORES UPTC E INVITACIÓN DE PROFESORES EXTRANJEROS

Objetivos

- Apoyar la movilidad de investigadores en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
- Fomentar las estancias cortas de investigación en grupos o centros externos reconocidos.
- Apoyar la movilidad de investigadores extranjeros invitados.
- Mejorar la visibilidad internacional de la investigación de la UPTC a través de la producción en coautoría con investigadores internacionales.

Participantes

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación activos en el SGI y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones en el momento en el que se aplique a la Convocatoria.
- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación que tengan proyectos en estado: ejecución, terminados sin prorrogas o finalizado en el segundo semestre de 2016, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

Financiamiento

1. Según disponibilidad presupuestal de la Dirección de Investigaciones. La DIN racionalizará los recursos con el fin de apoyar al mayor número de investigadores.
2. Un grupo podrá recibir hasta tres (3) apoyos en el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
3. Se apoyará con tiquetes y/o inscripción (solo a profesores, estudiantes y jóvenes investigadores) y/o viáticos (solo para profesores) u honorarios (solo para investigadores extranjeros invitados) en cada movilidad.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Podrán participar los investigadores, adscritos a los grupos activos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo al momento de la solicitud en el aplicativo Convocatorias DIN.
2. Se debe presentar la siguiente documentación, según corresponda:
 - Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos:
 - a. Copia del trabajo aceptado para presentación en el evento o borrador del artículo compromiso.
 - b. Carta de invitación o aceptación del comité organizador.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico (para los docentes de la UPTC).
 - Para el caso de la modalidad de estancia corta (investigador de la UPTC invitado por otra institución):
 - a. Plan de trabajo a desarrollar con el grupo de investigación.
 - b. Carta de invitación de la institución donde se indique la labor a cumplir durante la estancia.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico (para los docentes de la UPTC).
 - Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC:
 - a. Carta de aceptación del investigador en la cual se indique el tiempo que estará en la Universidad
 - b. Copia legible del pasaporte
 - c. Currículum vitae

En todos los casos se debe adjuntar evidencia de que el investigador se encuentra adscrito al proyecto al cual vincula la movilidad, mediante pantallazo del SGI.

3. La movilidad deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución, finalizados o terminados en el segundo semestre de 2016, debidamente inscritos y reconocidos por la DIN.
4. Para aplicar a esta convocatoria se debe adjuntar los documentos requeridos en el aplicativo Convocatorias DIN, disponible a partir del 6 de marzo de 2017, en el portal de la Dirección de Investigaciones: http://www.uptc.edu.co/direccion_investigaciones/actualidad/index.html. La

información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.

Proceso en el aplicativo de Convocatorias

1. Cada investigador del grupo de investigación al cual pertenezca el investigador principal tendrá acceso al aplicativo Convocatorias con el usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada. El botón de enviar se activará si la información del proyecto no tiene faltantes.
3. Para adjuntar los documentos de requisitos mínimos se debe dar clic en la opción "Documentos de la convocatoria".
4. Una vez enviado el formulario mediante el aplicativo Convocatorias DIN, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del líder del grupo de investigación.
5. Los compromisos que se inscriban en el aplicativo deben corresponder a los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la DIN.

Compromisos

1. Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos el investigador se compromete a:
 - a. Radicar en la Dirección de Investigaciones, con copia digital al correo seguimiento.investigaciones@uptc.edu.co, copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico y evidencia de registro en el GrupLAC de la participación, y de las memorias si aplica, máximo quince días después del evento.
 - b. Presentar un producto de los relacionados en la Tabla 1. Productos de Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS.

Tabla 1. Productos de Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS.

Producto	Entregable**	Monto máximo a asignar
Artículo de Investigación en Q1 o en Q2 de ISI WoS o SCOPUS*	- Artículo publicado, o - Carta de aceptación del artículo, donde se indique volumen y fecha de publicación emitida y firmada por el editor de la Revista.	Hasta 10 SMMLV
Artículo de Investigación en Q3 o en Q4 de ISI WoS o SCOPUS*		Hasta 8 SMMLV
Artículo de Investigación en categoría A1 o A2 según Publindex*		Hasta 6 SMMLV
Artículo de Investigación en categoría B según Publindex*		Hasta 5 SMMLV
Artículo de Investigación, con coautoría internacional, en Revista categorizada en Publindex		
Capítulo de Libro resultado de Investigación (En editoriales reconocidas por Colciencias)	- Certificado de la editorial donde se especifique que es un libro o capítulo de libro resultado de investigación.	Hasta 4 SMMLV

* Si un artículo se encuentra simultáneamente en más de una categoría, se le asignará el mayor monto.

** Adicional al (los) entregable(s) definido(s), se debe presentar evidencia del registro, en GrupLAC, de la vinculación del producto al grupo de investigación al que se encuentra adscrito el investigador.

2. Para el caso de la modalidad de estancia corta, el investigador de la UPTC invitado por otra institución se compromete a:
 - a. Presentar informe del plan de trabajo realizado, que no exceda 2 páginas, máximo quince días después de finalizada la estancia.
 - b. Publicar un producto de investigación, máximo un año después de otorgado el apoyo por esta convocatoria, de acuerdo con el valor solicitado según la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS.
3. Para el caso del investigador extranjero invitado por algún grupo de investigación de la UPTC el grupo se compromete a:
 - a. Publicar, en conjunto con un integrante del grupo de investigación de la UPTC, un producto de investigación, máximo un año después de otorgado el apoyo por esta

convocatoria, de acuerdo con el valor solicitado según la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología COLCIENCIAS. De acuerdo con el valor solicitado y con referencia a la Tabla 1. Relación de compromiso. Los artículos deben hacer referencia de manera explícita a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En el caso de que la movilidad se relacione con exposiciones artísticas, concierto u otro tipo de expresión artística, el artículo podrá ser homologado, a solicitud del interesado, con previa concertación con la Dirección de Investigaciones.

Casos especiales:

- Podrán participar de la presente Convocatoria los jóvenes investigadores con contrato vigente y su compromiso corresponderá con la publicación de un artículo de investigación en Revistas Q1, Q2, Q3 o Q4 de ISI WoS o SCOPUS o categorizadas en Publindex en A1 o A2. Solo se permitirá la participación de una vez por grupo de investigación. El apoyo en este caso será hasta de 5 SMMLV.
- *Modalidad "Entrega anticipada de resultados"*: En esta modalidad los investigadores que cuenten con algún producto inédito (artículo de investigación en Revistas Q1, Q2, Q3 o Q4 de ISI WoS o SCOPUS o categorizadas en Publindex en A1 o A2 o B), publicados o generados en el año 2016 y que no hayan sido presentados ni estén relacionados con ninguna otra convocatoria, actual o pasada, de la Dirección de Investigaciones, podrán solicitar apoyo a movilidad para difundir sus resultados y su apoyo corresponderá con el valor asignado según la correspondencia de la Tabla 1.

Nota: El compromiso puede ser el mismo de la Convocatoria del proyecto objeto de la Movilidad, siempre y cuando para el proyecto no se hayan solicitado prórrogas, ni el investigador se encuentre en estado Mora.

Procedimientos de evaluación

La Dirección de Investigaciones verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante los resultados de esta.

Firma de acta de compromiso

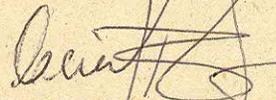
Una vez aprobada la movilidad, el aplicativo Convocatorias DIN permitirá generar el acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en la Dirección de Investigaciones antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la movilidad. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobada la movilidad, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

Cronograma

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria	8 de marzo de 2017
Trámite de solicitudes	Las solicitudes se deben tramitar mínimo con 20 días de anticipación a la fecha del apoyo; a las solicitudes que no se tramiten en este plazo no se les garantiza la disponibilidad administrativa para la ejecución del recurso
Generar acta de compromiso por el aplicativo y radicarla firmada en la Dirección de Investigaciones	Al ser aprobada la movilidad y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Cierre de la convocatoria	Hasta el 1 de septiembre de 2017 y según recursos de movilidad según disponibilidad presupuestal
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados hasta un año después a la fecha del apoyo. Nota: Para el caso de la modalidad "a priori" el compromiso se entregará junto con el acta de compromiso.



ENRIQUE VERA LÓPEZ
 Vicerrector de Investigación y Extensión



PATRICIA CAROLINA BARRETO BERNAL
 Directora de Investigaciones